



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00208 00
Proceso	Divisorio
Demandante	José Orlando Ramos Hernández
Demandado	Herederos indeterminados de Olivia de Jesús Paniagua
Decisión	Revoca nombramiento, nombra nuevo curador, pone en conocimiento

En atención a lo informado por el abogado Jhoan Alexis Hincapié Pérez, se le releva del cargo de curador *ad litem* de los herederos indeterminados de Olivia de Jesús Paniagua, y en su lugar se nombra como nuevo curador *ad litem* al abogado Jesús David Padilla Padilla portador de la T.P 211.798 del C.S.J, quien puede ser localizado en Cra 45, Nro 52-140, Edificio Banco Caja Social, Oficina 1212 de la ciudad de Medellín, celular 3008425851, correo electrónico: jpadilla198946@gmail.com.

Por otro lado, se pone en conocimiento la nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur y allegada al Despacho el 15 de febrero 2022, en respuesta al oficio 396 de 01 de julio de 2021.

Se requiere a la parte demandante para que se sirva realizar el diligenciamiento de la medida de inscripción de demanda del bien inmueble objeto de división.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43b10a4b43f9c7ff835fa24f2a21ce4768cfb886dade33139e12cbc93e64be2d**

Documento generado en 20/04/2022 11:51:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>